CONTRATO Nº 01 /2021

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TANQUES DE AGUA"

PAC 09/2020 – ID Nº 377.922

Entre la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, con domicilio en Bruselas Nº 1880 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA**, en su carácter de CONTRALOR GENERAL, con cédula de identidad N° 1.031.159, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.** con RUC N° 80088955-0 con domicilio en las calles la Paz Nº 255 c/ Washington, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por la señora Ana María Verónica Quintana Ruiz Díaz, con Cédula de Identidad N° 3.618.559 en calidad de Representante Legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TANQUES DE AGUA"*, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR con relación al "*MANTENIMIENTO Y TANQUES DE AGUA*" de la CONTRATANTE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP (reporte);
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Dr. Camilo D. Benítez Aldana
CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Quintana Ruiz Diaz S.A.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 377.922.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) N° 09/20, **ID Nº 377.922**, convocado por la Contraloría General de la República. La adjudicación fue realizada según Resolución CGR Nº 624/2020, de fecha 04 de diciembre de 2020.

5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Plan Entregas de la Carta de Invitación, en las Instalaciones de la CONTRATANTE. Para las condiciones de la prestación se deberá tener en cuenta lo establecido en el Anexo C – "*Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos*" de la Carta de Invitación del llamado así como a lo publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el Nro. De ID 377.922, y demás documentos integrantes del contrato.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TANQUES DE AGUA Y MOTORES DE ELEVACIÓN

QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.							
1	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	Presentación	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Total
1.1	81141804-040	Mantenimiento de tanque de agua de fibra de vidrio de 250 litros. Incluye un (01) motor monofásico de 1 HP.	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
1.2	81141804-040	Mantenimiento de tanque de agua de fibra de vidrio de 500 litros. Incluye un (01) motor monofásico de 1.1 KW.	Unidad	EVENTO	1	1.700.000	1.700.000
1.3	81141804-040	Mantenimiento de tanque de agua de hormigón armado de 16.000 litros. Incluye dos (02) motores monofásicos de 1.5 KW y dos (02) motores trifásicos de 3 HP).	Unidad	EVENTO	1	3.900.000	3.900.000
1.4	81141804-040	Mantenimiento de tanque de agua de hormigón armado de 18.000 litros. Incluye dos (02) motores trifásicos de 4 HP y un (01) motor monofásico de 1 HP.	Unidad	EVENTO		5.500.000	5.500.000

Dr. Camilo Di Benedetto Aldana
CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Quintana Ruiz Diaz S.A.

1.5	81141804-040	Mantenimiento de tanque de agua de hormigón armado de 35.000 litros. Incluye un (01) motor trifásico de 15 HP y un (01) motor monofásico de un 1 HP.	Unidad	EVENTO	1	6.500.000	6.500.000
1.6	81141804-040	Mantenimiento de tanque de agua de hormigón armado de 42.000 litros. Incluye un (01) motor trifásico de 7,5 HP.	Unidad	EVENTO	1	6.500.000	6.500.000
1.7	81141804-040	Mantenimiento de tanque de agua de hormigón armado de 48.000 litros. Incluye un (01) motor trifásico de 15 HP y un (01) motor monofásico de 1 HP.	Unidad	EVENTO	1	7.500.000	7.500.000
1.8	81141804-040	Mantenimiento de motobomba monofásica de 1 HP.	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000

ITEM 2: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TANQUES DE AGUA DE HORMIGÓN ARMADO

2	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	Presentación	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Total
2.1	81141804-040	Reparación de reservorio: reparación de fugas, fisuras y rajaduras existentes, impermeabilización con mezcla de cemento, arena y aditivos adecuados. Dar tiempo para el fraguado completo de la mezcla. Pintura de las superficies interiores del reservorio con una mezcla preparada a base de agua con cemento o cal y luego pintura impermeabilizante. En caso de ser necesario, aplicar una segunda mano de pintura. Soldadura y pintura anticorrosiva de los elementos metálicos interiores.	Unidad	EVENTO	1	8.000.000	8.000.000
2.2	81141804-040	Provisión y colocación llave termomagnética tipo europea trifásica.	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
2.3	81141804-040	Provisión y llave termomagnética tipo europea monofásica.	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
2.4	81141804-040	Provisión y colocación de membrana hidroneumática para incendios.	Unidad	EVENTO	1	1.950.000	1.950.000
2.5	81141804-040	Provisión y colocación de guarda motor .	Unidad	EVENTO	1	190.000	190.000
2.6	81141804-040	Provisión y colocación de contactor automático.	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
2.7	81141804-040	Provisión y colocación de boya eléctrica para tanque elevado.	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
2.8	81141804-040	Provisión y colocación de válvula de retención.	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
2.9	81141804-040	Provisión y colocación de juntas.	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
2.10	81141804-040	Provisión y colocación de condensador.	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000

Dr. Camilo D. Benítez Aldana
CONTRALOR GENERAL

2.11	81141804-040	Rebobinado de motobomba.	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
2.12	81141804-040	Provisión y colocación de rulemán.	Unidad	EVENTO	1	480.000	480.000
2.13	81141804-040	Provisión y colocación de reten.	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
2.14	81141804-040	Provisión y colocación de presostato	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
2.15	81141804-040	Provisión y colocación de caño galvanizado (incluidos de las bocas de incendio y de aquellos caños principales que bajan del tanque directamente).	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
2.16	81141804-040	Aislación de bobinado de motores.	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
2.17	81141804-040	Provisión y colocación de válvula con flotador.	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
2.18	81141804-040	Provisión y colocación de caja de control automático y manual.	Unidad	EVENTO	1	2.600.000	2.600.000
2.19	81141804-040	Provisión y colocación de Rele térmico.	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
2.20	81141804-040	Provisión y colocación de conexión flexible.	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
2.21	81141804-040	Pintura general de los motores.	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000

ITEM 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TANQUES DE AGUA DE FIBRA DE VIDRIO

3	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	Presentación	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Total
3.1	81141804-040	Reparación de reservorio: reparación de fugas, fisuras y rajaduras existentes, impermeabilización con aditivos adecuados anticorrosivos. Soldaduras en caso de ser necesario.	Unidad	Evento	1	2.900.000	2.900.000
3.2	81141804-040	Provisión y llave termomagnética tipo europea monofásica.	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
3.3	81141804-040	Provisión y colocación de membrana hidroneumática.	Unidad	Evento	1	1.700.000	1.700.000
3.4	81141804-040	Provisión y colocación de guarda motor	Unidad	Evento	1	290.000	290.000
3.5	81141804-040	Provisión y colocación de boya eléctrica para tanque.	Unidad	Evento	1	305.000	305.000
3.6	81141804-040	Provisión y colocación de válvula de retención.	Unidad	Evento	1	900.000	900.000
3.7	81141804-040	Provisión y colocación de junta de motor.	Unidad	Evento	1	550.000	550.000

Dr. Camilo D. Benítez Aldana
CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Quintana Ruiz Díaz Sirk

3.8	81141804-040	Provisión y colocación de condensador.	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
3.9	81141804-040	Rebobinado de motobomba.	Unidad	Evento	1	1.700.000	1.700.000
3.10	81141804-040	Provisión y colocación de rulemán.	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
3.11	81141804-040	Provisión y colocación de reten.	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
3.12	81141804-040	Provisión y colocación de presostato.	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
3.13	81141804-040	Aislación de bobinado de motores.	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
3.14	81141804-040	Provisión y colocación de válvula con flotador.	Unidad	Evento	1	775.000	775.000
3.15	81141804-040	Provisión y colocación de caja de control automático y manual.	Unidad	Evento	1	2.100.000	2.100.000
3.16	81141804-040	Pintura general de motor.	Unidad	Evento	1	625.000	625.000
3.17	81141804-040	Pintura general de tanque de agua.	Unidad	Evento	1	1.600.000	1.600.000

Monto mínimo : 35.000.000 G.
Monto máximo: 70.0000.000 G.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes treinta y cinco millones (G. 35.000.000) y el monto máximo es de guaraníes setenta millones (G. 70.000.000) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en los documentos integrantes del contrato.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el día de la suscripción entre ambas partes, hasta el 31 de diciembre de 2021.

Dr. Camilo D. Benítez Aldana
CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Quintana Ruiz Díaz S.A.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Logística y de la Dirección General de Administración y Finanzas.

9. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato.-

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los documentos integrantes del contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan al 1% (un porciento) por cada día de atraso, a ser aplicada a la factura del mes en el cual se ha registrado el servicio en demora y/o incumplimiento de los plazos previstos, debidamente demostrado con el informe emitido por el Administrador del Contrato.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, modificado por el Art. 1° de la Ley N° 3.439/07.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y documentos integrantes del contrato.

Dr. Camilo D. Benítez Aldana
CONTRALOR GENERAL

Quintana Ruiz Díaz S.A.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. En caso de requerirse, las controversias serán dirimidas en los Tribunales de la Capital de la República del Paraguay.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 08 días del mes de marzo de 2021.

DESPACHO CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Sra. Ana María Verónica Ruiz Díaz
Representante Legal
QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.

Dr. CAMILO D. BENITEZ ALDANA
CONTRALOR GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Quintana Ruiz Díaz S.A.